



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE QUINTANAR DE LA ORDEN

Solicitada por don José Luis Moreno Romero, con D.N.I. 06.279.203-L y con domicilio a efectos de notificaciones en calle Obra, número 5, de nuestra localidad, licencia de actividad para sala de fiesta y discoteca, en carretera Puebla de Almoradiel, número 2, en este Ayuntamiento se tramita expediente de licencia de apertura de dicha actividad.

En cumplimiento de la normativa vigente sobre actividades molestas, insalubres, nocivas y peligrosas, se procede a abrir periodo de información pública por término de diez días desde la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Quintanar de la Orden 27 de noviembre de 2014.-El Alcalde, Carlos Alberto Madero Maqueda.

N.º I.- 10494